

## Requerimiento Nro. 2026000615

Clasificación : <b>Stocks de almacen</b> Centro de Costo : MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO Preparada por : 02-02-2026 VALDIVIA LAJO, IZLER FRISS Revisada por : 10-02-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL Aprobada por : 10-02-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL Proyecto : Activo : Comentarios : Adquisicion de cables electricos de diferente calibre, cintas aislante y cintas vulcanizantes para el area de electromecanica	Dirigido a : Almacén Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES Prioridad : Urgente Fecha Requerida : 2/02/2026 00:00:00 Estado : <b>Aprobada</b>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	000731	CABLE ELECT NLT 3 X 14 AWG	091	0301	MT	100.000	.000001	0.000326		603241

CABLE ELECTRICO VULCANIZADO NLT 3 X 14 AWG 500 V, ROLLO X 100 METROS

1.DENOMINACION DE LA CONTRATACION  
Adquisición de cables eléctricos, cintas aislantes y cintas vulcanizantes.

2.FINALIDAD PÚBLICA  
Adquisición de cables eléctricos, cintas aislantes y cintas vulcanizantes, garantiza la operatividad del sistema eléctrico en las cámaras de bombeo ubicadas en la ciudad de Arequipa.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN  
La adquisición de cables eléctricos, cintas aislantes y cintas vulcanizantes es para garantizar la operatividad del sistema eléctrico y el correcto aislamiento de los cables eléctricos tanto en motores como en tableros de las cámaras de bombeo ubicadas en la ciudad de Arequipa.

4. ACTIVIDAD DEL POI  
AOI50012900080 Gestión de producción de agua potable

5.CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)  
2612161300153852 cable eléctrico flexible de cobre indopreme de 3 x 14 AWG

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CABLE ELECTRICO NLT 3 X 14AWG  
Gran flexibilidad, terminación compacta, resistencia a la abrasión y humedad. No propaga la llama. Etiqueta blanca en la cubierta donde el usuario puede escribir para identificar el uso del cable. Resistencia a los rayos solares.

- Material del conductor: Cobre Temple Blando Flexible, Clase 5
- Material de aislamiento: PVC Flexible
- Material de relleno: Compuesto de PVC Flexible
- Cubierta exterior: PVC Flexible
- Color de cubierta: Negro
- Libre de plomo: Si
- Calibre: 14 AWG
- Número de fase: 3
- Identificación de fase: Blanco+negro+rojo
- Tensión nominal de servicio Uo/U (Um): 300 / 500 V
- Rigidez dieléctrica: 2.0 kV
- Tiempo Rigidez Dielectrica Vca al aislamiento: 5 min.
- Flexibilidad del cable: Excelente
- Temperatura máxima del conductor: 70°C

7. Experiencia  
Empresa con experiencia de 2 años en distribución de materiales eléctricos.

8.-PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS  
No aplica.

9.- OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN  
No aplica.

10.- MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES  
A suma alzada

11.- PLAZO DE ENTREGA  
5 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden

12- LUGAR DE ENTREGA  
SEDAPAR S.A. Esquina Av. unión con Av. Goyeneche Miraflores  
Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes de 7:10 am a 12:10 pm y de 1:00 pm a 3:00 pm.  
SEDAPAR no recibirá ni se responsabilizará de los bienes entregados fuera del horario de atención establecido.  
El personal que realiza las entregas deberá contar con los implementos de seguridad industrial necesaria de acuerdo con lo que estipula la ley de Seguridad y Salud en el trabajo y su respectivo reglamento.

13.- SISTEMA DE ENTREGA DE BIENES  
No aplica

14.- FORMA DE PAGO PARA BIENES  
Pago Único El pago se realizará en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable previa justificación de la demora por 5 días hábiles

15.- CONFORMIDAD  
La conformidad será dada por los profesionales del área electromecánica  
La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el



# Requerimiento Nro. 2026000615

Clasificación : **Stocks de almacen**  
 Centro de Costo : **MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO**  
 Preparada por : 02-02-2026 VALDIVIA LAJO, IZLER FRISS  
 Revisada por : 10-02-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL  
 Aprobada por : 10-02-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL  
 Proyecto :  
 Activo :  
 Comentarios : Adquisicion de cables electricos de diferente calibre, cintas aislante y cintas vulcanizantes para el area de electromecanica

Dirigido a : Almacén  
 Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES  
 Prioridad : Urgente  
 Fecha Requerida : 2/02/2026 00:00:00  
 Estado : **Aprobada**

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

**16.- GARANTIA COMERCIAL**  
 Un año de garantía  
**17.- VICIOS OCULTOS**  
 La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

**18. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**  
 El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por la adquisición brindada.

**19.- PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:**  
 Se realizará conforme al artículo 120 del Reglamento.  
 Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:  
 En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.  
 La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0,10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:  
 Para bienes y servicios: F = 0,40.  
 Para obras:  
 a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0,40  
 b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0,25  
 c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0,15  
 Para consultorías de obras:  
 a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0,40  
 b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0,25  
 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.  
 En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.  
 En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.  
 El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

**20.- ADELANTOS**  
 No Aplica

**21.- GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO**  
 No aplica

**22.- CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**  
 A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.  
 Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.  
 Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Preparado por   


Revisado Por   


Aprobada por   


## Requerimiento Nro. 2026000615

Clasificación : <b>Stocks de almacén</b> Centro de Costo : MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO Preparada por : 02-02-2026 VALDIVIA LAJO, IZLER FRISS Revisada por : 10-02-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL Aprobada por : 10-02-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL Proyecto : Activo : Comentarios : Adquisicion de cables electricos de diferente calibre, cintas aislante y cintas vulcanizantes para el area de electromecanica	Dirigido a : Almacén Almacén : R2-ALMACEN DE MATERIALES Prioridad : Urgente Fecha Requerida : 2/02/2026 00:00:00 Estado : <b>Aprobada</b>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#	Item/	Descripción	F.F.	Activ	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
2006328		CINTA VULCANIZANTE Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar. 23. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Para compras menores a 8 u.i't's: La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes. 24.- RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capitulo III Incumplimiento del contrato del Capitulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas 25. GESTIÓN DE RIESGOS Para bienes: Conforme al artículo 128 del Reglamento la NO adquisición de este bien puede ocasionar desabastecimiento del servicio de agua potable en los sectores donde se utilizan cámaras de bombeo.	091	0301	UNI	3.000	.000001	0.000326	603241	

Cinta vulcanizante autofundente Scotch 23 3/4" x9.15mts 69kV  
 Cinta aislante de EPR. Ancho: 19mm, espesor: 0.76mm, longitud: 9.15mts. Rigidez dieléctrica: 31.50kV/mm. Altamente confortable, autofundente y resistente al efecto corona. Posee un liner removible (separador de capas) y puede operar a 130°C en forma continua. Aplicación para aislación primaria de cables hasta 69kV, reparaciones de chaquetas y como sello ante la humedad.

- Puede usarse para empalmar y terminar cables, cuya temperatura de sobrecarga de emergencia pueda alcanzar 130° C (266° F)
- Base hule etileno-propileno (EPR)
- El grado de estiramiento no afecta las propiedades físicas y eléctricas
- Cinta auto-fusionable
- Excelentes propiedades eléctricas
- Liner especial de poliéster, que no se pega a la cinta al desenrollarla
- Color: Negro
- Espesor\* : 30 mils (0.76 mm)
- Resistencia a la tensión\*: 8 lbs/pulg (1.4 KN/m)
- Elongación final\*: 1000%
- Temperatura de operación: 194° F (90° C)
- Temperatura de operación en emergencia: 266° F (130° C)
- Fusión (ASTM D-4388): Aprobado
- Conductividad térmica (ASTM D-1518): .1208 Btu (hr) (ft2)
- Resistencia al ozono (ASTM D-4388): Aprobado
- Longitud 9.15m

  
 Preparado por  


  
 Revisado Por  


  
 Aprobada por  


Requerimiento Nro. 2026000615

Clasificación : Stocks de almacen  
 Centro de Costo : MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO  
 Preparada por : 02-02-2026 VALDIVIA LAJO, IZLER FRISS  
 Revisada por : 10-02-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL  
 Aprobada por : 10-02-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL  
 Proyecto :  
 Activo :  
 Comentarios : Adquisicion de cables electricos de diferente calibre, cintas aislante y cintas vulcanizantes para el area de electromecanica

Dirigido a Almacén  
 Almacen R2-ALMACEN DE MATERIALES  
 Prioridad Urgente  
 Fecha Requerida 2/02/2026 00:00:00  
 Estado Aprobada

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
3	006316	CINTA AISLANTE 1700 3M  CINTA AISLANTE 3M, 3/4" x18mts, COLOR NEGRO -Tipo de producto: Cinta aislante eléctrica de PVC -Material del respaldo: Vinilo (PVC flexible) -Adhesivo: Caucho sensible a la presión -Resistencia dieléctrica: Hasta 600V -Color: NEGRO -Resistencia: Abrasión, humedad, álcalis, ácidos, corrosión del cobre y condiciones climáticas variables -Certificaciones: UL Listada, CSA Certificada, y certificada con RETIE -Características adicionales: Ignífuga, conformable, y retardante a la llama y resistente al frío -Temperatura de operacion: 80°C -Ancho:19mm -Longitud: 18m	091	0301	UNI	8.000	.000001	0.000326		603241
4	006316	CINTA AISLANTE 1700 3M  CINTA AISLANTE 3M, 3/4" x18mts, COLOR ROJO -Tipo de producto: Cinta aislante eléctrica de PVC -Material del respaldo: Vinilo (PVC flexible) -Adhesivo: Caucho sensible a la presión -Resistencia dieléctrica: Hasta 600V -Color: ROJO -Resistencia: Abrasión, humedad, álcalis, ácidos, corrosión del cobre y condiciones climáticas variables -Certificaciones: UL Listada, CSA Certificada, y certificada con RETIE -Características adicionales: Ignífuga, conformable, y retardante a la llama y resistente al frío -Temperatura de operacion: 80°C -Ancho:19mm -Longitud: 18m	091	0301	UNI	6.000	.000001	0.000326		603241
5	006316	CINTA AISLANTE 1700 3M  CINTA AISLANTE 3M, 3/4" x18mts, COLOR AZUL -Tipo de producto: Cinta aislante eléctrica de PVC -Material del respaldo: Vinilo (PVC flexible) -Adhesivo: Caucho sensible a la presión -Resistencia dieléctrica: Hasta 600V -Color: AZUL -Resistencia: Abrasión, humedad, álcalis, ácidos, corrosión del cobre y condiciones climáticas variables -Certificaciones: UL Listada, CSA Certificada, y certificada con RETIE -Características adicionales: Ignífuga, conformable, y retardante a la llama y resistente al frío -Temperatura de operacion: 80°C -Ancho:19mm -Longitud: 18m	091	0301	UNI	6.000	.000001	0.000326		603241
<b>Total Items pedidos</b>						<b>5</b>	<b>TOTAL S/.</b>	<b>0.00</b>		

